

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y OBSERVACIONES
INVITACION No. 541

- 1. Como se tramitan las certificaciones de contratos en curso, con el mismo PTP, se solicita que en estos casos no sea necesaria certificación externa, pues la misma entidad tiene la información, que se valide únicamente con la presentación del contrato.**

Rta/. Se requiere la certificación. El consultor deberá enviar una comunicación con la solicitud de certificación al PTP.

- 2. Para las experiencias de proyectos en los que el objeto es desarrollar la estrategia como aspecto central y el plan de negocio como una actividad del proyecto, esta experiencia es valida?**

Rta/. Si es válida.

- 3. Los restaurantes son parte de la cadena turística, Esta convocatoria reconoce como experiencia valida los procesos de desarrollo de planes de negocio de estas organizaciones?**

Rta/. Si, pueden considerarse como parte de la cadena turística siempre y cuando hagan parte de un paquete de turismo de naturaleza.

- 4. Para calificar la experiencia específica del proponente y del equipo de trabajo, la unidad de medida a utilizar, será el número de experiencias certificadas o el tiempo de experiencia?**

Rta/. La experiencia solicitada en cada caso indica si se mide por años o por proyectos. Ver numerales 2.3.1. y 3.2.1.

- 5. Se solicita que se incluya una aclaración para calificar el precio, en la que se especifique que una disminución en el precio por debajo de un porcentaje definido por el PTP (de acuerdo a los estudios previos realizados para elaborar los TDR de la convocatoria) se considerara que tiene un precio artificialmente bajo y por ende será rechazada. Esto en concordancia con la sentencia CE SIII E 17783 DE 2008 del Consejo de Estado.**

Rta/. No se modifica. La propuesta económica es lo que menor valor tiene dentro de los criterios de evaluación de las propuestas, debido a lo que más se valora es la metodología y el equipo proponente. Si bien se califica, no es un factor decisivo en la selección del proponente.

- 6. Se solicita que la experiencia del equipo de trabajo no tenga restricciones de temporalidad, pues los seres humanos conservan y enriquecen su experiencia a través del tiempo.**

Rta/. No se modifica. Se requiere un trabajo relativamente reciente en los temas para asegurar la utilización de conocimientos actuales.

- 7. Se solicita que la experiencia del director de Proyecto sea ampliada de manera que se incluya también coordinación en los proyectos es decir que quede: "Experiencia específica en dirección y/o**

coordinación, de mínimo cuatro (4) proyectos que no sean ejecutados de forma paralela con diferentes clientes, de implementación de estrategias de mejoramiento empresarial en sectores de turismo.

Rta/. No se modifica. Lo relevante de la experiencia del Director del Proyecto es que dentro de la experiencia relacionada se observe que las funciones que tuvo a cargo cumplían con temas de dirección, coordinación, articulación en temas de estrategias de mejoramiento empresarial en sectores de turismo.

8. Se solicita que se aclare que el contratista pueda redistribuir las responsabilidades del equipo de trabajo de acuerdo con su propuesta metodológica. Igualmente se solicita que se pueda vincular personal adicional al contemplado en los TDR, de acuerdo con la propuesta metodológica.

Rta/. El proponente debe cumplir como mínimo con el equipo de trabajo que se solicita, que cuente con el perfil que se requiere y cumpla con las funciones que se especifican; además podrá proponer o emplear el equipo que considere necesario para el desarrollo de la consultoría.

9. Se solicita que se aclare que la experiencia específica puntuable y habilitante del equipo de trabajo SI PUEDE haberse ejecutado de forma paralela.

Rta/. No se modifica. Los proyectos no pueden ser ejecutados de forma paralela. Los puntajes se explican en el CAPITULO 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, donde a cada ítem se le asigna un puntaje hasta tener la suma total de 100 puntos.

10. Se solicita incluir los posgrados en relaciones internacionales como válidos para el director de proyecto, pues por ser la actividad turística un asunto altamente relacionada con el comercio exterior, la globalización y las relaciones internacionales, resulta adecuado hacerlo.

Rta/. No se modifica. Se requiere que el director del proyecto tenga experiencia en implementación de estrategias de mejoramiento empresarial en sectores de turismo, pues esto podrá garantizar su conocimiento y manejo en los temas requeridos que serán objeto del desarrollo de la convocatoria.

11. Se solicita que el consultor pueda adelantar convocatoria de asociaciones en adición a la realizada por el PTP, ya que, si en los términos de la convocatoria del PTP alguna asociación declina su participación o en el proceso se retire, es importante poderla cambiar o reemplazar para no afectar el equilibrio financiero del contrato. Para lo anterior, debería existir una lista de espera de asociaciones con potencial de participación producto de la convocatoria.

Rta/. La convocatoria se hará a través del PTP y en esta se propenderá por disminuir el riesgo mencionado. El consultor apoyará la socialización de la convocatoria para aumentar el número de asociaciones interesadas.

12. Se solicita no cerrar el periodo de inscripciones de asociaciones sujetas a ser beneficiarios o participantes del proyecto

Rta/. Dentro de estos TDR, no se incluye un periodo de inscripciones de las asociaciones. Esto se hará por la convocatoria específica para las asociaciones. Se preverá el tiempo requerido para vincular a las asociaciones sin que esto afecte el plazo de ejecución del contrato del consultor.

Ver pregunta 11.

13. ¿Cuál es la base o la problemática sobre la cual se establece que no existe confianza entre los productores?, Componente Etapa 3

Rta/. Dado que la identificación del producto turístico parte de la base que se requiere partir de un concepto de asociatividad, con lo cual se hace necesario que varios productores estén dispuestos a asociarse en función de la prestación del servicio. Por lo tanto, la generación de confianza entre los productores y la asociación es fundamental para garantizar el éxito de la implementación del plan de negocio, si bien no es algo que sea posible medir, lo que se busca es que el consultor dentro de su metodología pueda dar pautas que logren que los actores llegaran a este objetivo.

14. Se solicita más claridad sobre el componente de la etapa 3; Generación de confianza.

Rta/. Ver respuesta 13.

15. ¿Esta generación de confianza es solo entre los miembros de la asociación, o se debe generar entre la asociación y sus grupos de interés?. Componente Etapa 3

Rta/. La generación de confianza está orientada a garantizar la formulación y ejecución del Plan de Negocios. En este sentido, se prevé que está principalmente enfocada a los productores que hagan parte de las asociaciones con el fin de que logren llegar al acuerdo de asociarse para estar en capacidad de brindar el producto turístico. El consultor podrá proponer otros actores relevantes para garantizar el cumplimiento del objetivo.

16. ¿ A quién o quienes se le deja la capacidad para poder replicar la metodología de la Etapa 5?

Rta/. La idea es que esta metodología pueda socializarse y aplicarse por asociaciones productoras de café en otros departamentos del país, distintos a los ya intervenidos.

17. El producto 6, se refiere a una cartilla, ¿Esta cartilla es para el informe final o para la metodología? ¿Cuántos ejemplares requieren?

Rta/. La cartilla deberá incluir la metodología para que una asociación de productores de café que así lo requiera, pueda replicar el ejercicio. Es decir, debe permitir a la asociación guiarse con la metodología para formular un plan de negocio sobre un producto turístico dentro de sus fincas cafeteras. No se requieren ejemplares impresos. Se espera una versión digital y una versión diagramada y lista para impresión.

18. Refiriéndonos al numeral 2.6, Impuestos y deducciones ¿cuáles son las actividades de este proyecto, que podrían generar impuestos, tasas y contribuciones departamentales y municipales?

Rta/. Esto hace referencia a impuestos como el IVA y retención en la fuente que se deben tener presente dentro de la elaboración de la propuesta económica.

19. En el módulo introductorio de la etapa 1, se habla de capacitaciones dirigidas a todos los actores del café, y en los literales siguientes se habla de productores, por favor aclarar ¿Cuál es el público beneficiario del proyecto?

Rta/. Las capacitaciones se deben dirigir a los productores pertenecientes a las asociaciones de pequeños productores que se logre convocar en los tres departamentos que se requiere intervenir.

20. Teniendo en cuenta que la capacidad de infraestructura de los pequeños productores de café puede ser insuficiente, ¿Todos los planes de negocio deben ser enfocados al servicio de alojamiento? O ¿pueden ser servicios asociados a la actividad turística y complementarios como: cafés, artesanías, entre otros?

Rta/. El modelo de negocio debe hacer uso de los elementos con los que cuentan todos los productores, no necesariamente deben tener cada uno servicio de alojamiento, pero en conjunto deben disponer de todos los elementos que componen la experiencia de turismo cafetero.

21. ¿Los planes de negocio pueden ser diseñados en un paquete integral, donde se cuente uno o más alojamientos y los demás productores realicen actividades complementarias al turismo, en el marco de un paquete turístico?

Rta/. Si. Dado que la intervención se enfoca a asociaciones de pequeños productores, se parte del hecho que los servicios del producto turístico identificado como: alojamiento, alimentación, transporte y actividades turísticas; podrán ser prestados a partir de la figura asociatividad entre productores.

21. Teniendo en cuenta la descripción de la etapa 3 ¿A qué tipos de metodologías se refieren cuando se menciona generación de confianza y fortalecimiento de la asociatividad?

Rta/. Se refiere a que dentro del acompañamiento que se brinde a la asociación, se deberá brindarle herramientas que le permitan generar un modelo de gobernanza con el que podrá implementarse el plan de negocio, con el fin de que los productores se vean incentivados a asociarse en la prestación del servicio turístico. Ver también respuesta pregunta 13, 14 y 15.

22. Se requiere aclarar si el alcance descrito “capacidad de ofrecer una experiencia turística básica al interior de sus fincas cafeteras (transporte, alimentación, alojamiento, guía)”, ¿se refiere a cada productor o cada asociación?

Rta/. Se refiere a cada asociación.

23. Solicitamos nos aclaren si se deben diseñar planes de negocio para la asociación seleccionada y/o modelos de negocio para los productores.

Rta/. Se debe diseñar un plan de negocio por asociación que cumpla con los siguientes requisitos:

“Etapa 4: Plan de negocio para las asociaciones de productores cafeteros. (Producto 5)

El consultor deberá formular de manera conjunta con las asociaciones y los productores el plan de negocio, **con detalles específicos para cada uno de los actores involucrados**. Debe incluir temas como: identificación de oferta, estructura de costos, estrategia comercial, entre otros. **El nivel de detalle debe permitir guiar fácilmente la actuación de los actores involucrados para su ejecución**. Debe estar en el lenguaje adecuado y de fácil comprensión para los productores, e indicar las acciones requeridas por cada actor y la forma de abordarlas”.

24. Se requiere aclarar si se deben diseñar planes de negocio por asociación o por productor o por paquete de servicio turístico, teniendo en cuenta que un productor y una asociación pueden tener varios paquetes.

Rta/. Ver respuesta 23.

25. Respecto al numeral 2.3.1. Experiencia del Proponente

25.1. ¿si el proponente es una empresa, puede acreditar su experiencia en Consultoría en temas de Turismo, por medio del Registro Único de Proponente, a través de su equipo de consultores, independientemente de que la empresa se haya constituido legalmente en el 2018.

Rta/. Los requisitos jurídicos indican que debe “Ser persona, jurídica, nacional o extranjera con sucursal en Colombia con mínimo tres (3) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta”

26. Respecto al numeral 3.2.1. Experiencia específica del equipo de trabajo

26.1. ¿Para el cargo del Director del Proyecto, puede aplicar un profesional en Comunicación Social-Periodismo, con posgrado en Gerencia de Proyectos y con experiencia en Consultoría en Turismo?

Rta/. El requisito establecido se encuentra en el numeral 3.2.1. Experiencia específica del equipo de trabajo, de los TDR.

26.2. ¿Para el cargo del Director del Proyecto puede aplicar un profesional en Administración Financiera, con posgrado en Gerencia Estratégica de Hoteles y con experiencia en Consultoría en Turismo?

Rta/. El requisito establecido se encuentra en el numeral 3.2.1. Experiencia específica del equipo de trabajo, de los TDR.

26.3. ¿Para el cargo de profesional en Formulación de Planes de Negocio puede postularse un profesional en Ingeniería Agroindustrial con posgrado en Gestión Ambiental y con experiencia en Consultoría en Turismo?

Rta/. El requisito establecido se encuentra en el numeral 3.2.1. Experiencia específica del equipo de trabajo, de los TDR.

26.4. ¿La experiencia específica en Turismo es homologable con algunos de los perfiles de posgrado exigidos en los 3 cargos?

Rta/. El requisito establecido se encuentra en el numeral 3.2.1. Experiencia específica del equipo de trabajo, de los TDR. No es homologable ninguno de los criterios.